



5920/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5920 presentada por la solicitante [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: "Solicitando certificación expediente n° [REDACTED] del expediente clínico Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom, [REDACTED] soy la madre de la menor [REDACTED] [REDACTED] de generales ya conocidas, quien está recibiendo tratamiento en este nosocomio. Por lo antes expuesto le vengo a pedir, 1. Que me admita el presente escrito; 2. Que me extienda una certificación de todo el expediente clínico con el número [REDACTED] Deseo oír una segunda opinión del tratamiento que se le está proporcionando a mi menor hija en base a la ley de deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que, de acuerdo a la información solicitada ante esta Oficina, se le informa que la Institución competente para tramitarla es El Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom".

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Infórmese que la institución competente para tramitar su requerimiento es: la Oficina de Información y Respuesta del Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom", ubicada en: Torre: Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente Anexo: Final 27 Calle Poniente y Boulevard de los Héroes. Teléfonos Torre y Anexo Conmutador 2133-3100, 2133-3211. Emergencia 2133-3133 Correo electrónico: oir@salud.gob.sv

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

